

## RECURSO CONTRA AUTO

Monica Collazos <amcollazos71@gmail.com>

Mar 15/08/2023 11:42 AM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; trancanorte@gmail.com <trancanorte@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (917 KB)

RECURSO VS AUTO agosto 15 2023 juzgado 38cc.pdf;

Buenos días:

Atentamente, me permito enviar Recurso de Reposición contra auto notificado por estado el día de hoy 15 de agosto del 2023 dentro del proceso Ejecutivo con Título Hipotecario 110013103038-1999-00139-00 Demandante: TRANSPORTADORA DE CARBÓN DEL NORTE TRANSCANORTE LTDA. EN LIQUIDACIÓN Demandado: MARCO ANTONIO CUELLAR GASCA

Cordial saludo,

Aura Monica Collazos G

Señor Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

E. S.D.

Radicación: Ejecutivo Hipotecario **110013103038-1999-00139-00**

Demandante: **TRANSPORTADORA DE CARBON DEL NORTE TRANSCANORTE LTDA. EN LIQUIDACION**

Demandado: **MARCO ANTONIO CUELLAR GASCA**

**Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación contra auto de fecha agosto 14 del 2023, notificado por estado No 109 el día 15 de agosto del 2023**

Su Señoría,

**AURA MONICA COLLAZOS GOMEZ**, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con la C.C. No. 52.009.097 de Bogotá D.C. y portadora de la T.P. No. 222.995 del C.S.J., apoderada de la Sociedad **TRANSPORTADORA DE CARBON DEL NORTE TRANSCANORTE LTDA. EN LIQUIDACION**; identificada con el Nit No. 800.199.832-1 y según el poder conferido por la Señora **MARTHA NURTH BOLIVAR ARDILA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 41.721.639 de Bogotá, mayor de edad domiciliada y residiada en Bogotá; en calidad de **LIQUIDADORA**, como consta en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; con el debido respeto, interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación del auto fechado 14 de agosto del 2023 y notificado por el estado electrónico No. 109 del 15 de agosto del 2023 con base en los siguientes:

1. Motivos de inconformidad

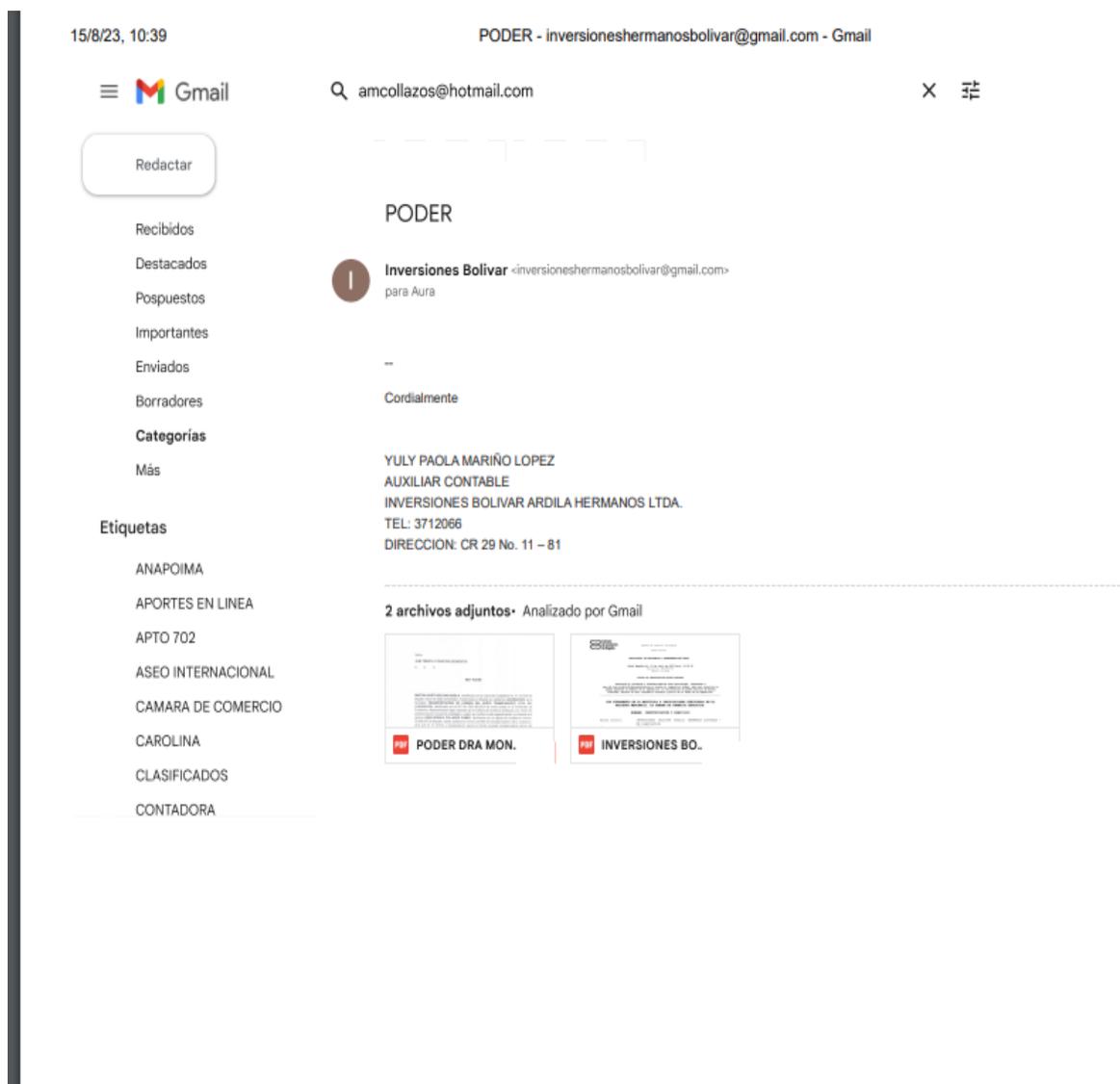
1.1. En primer lugar, en cuanto a la oportunidad del recurso, consta en el sistema que el auto recurrido fue notificado por estado "ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/08/2023 a las 8:00 am", es decir, el término de ejecutoria sólo puede comenzar a contarse a partir del 16 de agosto del presente año, conforme lo previsto en los arts. 9 de la Ley 2213 de 2022, 295 y 302 del CGP.

1.2. El mencionado auto reza: "NO TENER EN CUENTA el recurso de reposición y en subsidio apelación presentados por la sociedad demandada **TRANSPORTADORA DE CARBON DEL NORTE TRANSCANORTE LTDA. EN LIQUIDACION**, de acuerdo con lo expuesto.

Como se menciona en el poder que se adjuntó este fue otorgado en virtud del artículo 5 de la ley 2213 del 2022 “ARTÍCULO 5°.

Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.”

Al respecto debo referirme que el poder se envió por parte de la representante mediante correo electrónico del que permito enviar pantallazo; además de pantallazo de mi correo electrónico que igualmente lo recibí



15/8/23, 10:38

Gmail - PODER



Inversiones Bolivar <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>

---

## PODER

**Inversiones Bolivar** <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>  
Para: Aura Monica Collazos Gomez <amcollazos@hotmail.com>

21 de junio de 2023, 12:21

-

Cordialmente

YULY PAOLA MARIÑO LOPEZ  
AUXILIAR CONTABLE  
INVERSIONES BOLIVAR ARDILA HERMANOS LTDA.  
TEL: 3712066  
DIRECCION: CR 29 No. 11 – 81

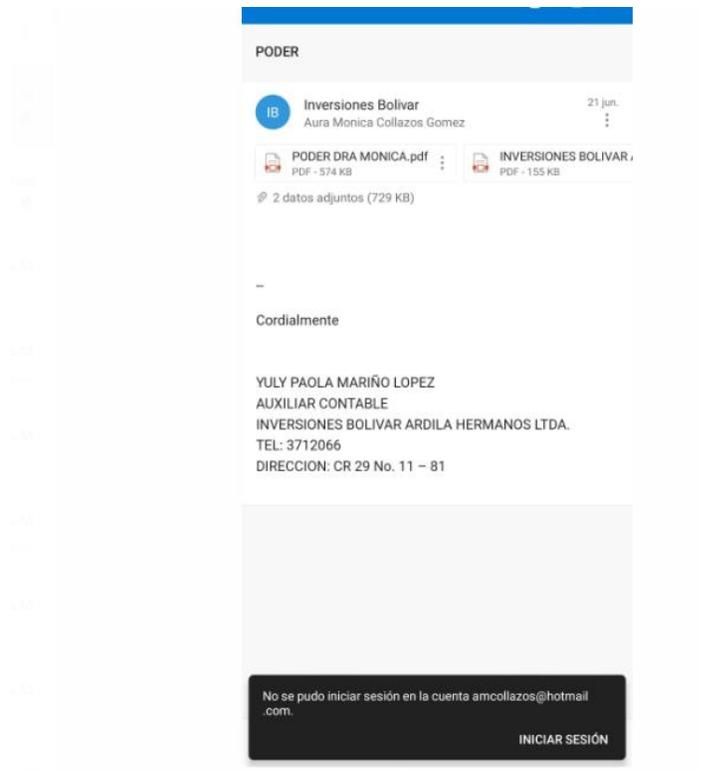
---

### 2 adjuntos

 **PODER DRA MONICA.pdf**  
574K

 **INVERSIONES BOLIVAR ARDILA HERMANOS LTDA - 15-06-2023.pdf**  
155K

Adicional envío pantallazo de que lo recibí el día 21 de junio del 2023



Con lo anterior, pretendo demostrar que el poder fue enviado a mi correo; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la ley 2213 del 2022 pero no se anexaron los pantallazos, pero se evidencias con las capturas de pantalla que se enviaron el 21 de junio del 2023 a las 12.21 y en mi correo se recibieron el mismo día como se evidencia en la imagen que se anexa.

Adicionalmente me permito manifestar que tal y como se evidencia en la imagen mi correo [amcollazos@hotmail.com](mailto:amcollazos@hotmail.com) se encuentra bloqueado por razones que desconozco por lo cual lo que envío es copia desde mi celular: por lo que ahora mi correo es [amcollazos71@gmail.com](mailto:amcollazos71@gmail.com)

### **Solicitud**

Respetuosamente les solicito tener en cuenta todas las pruebas que allego a su despacho y revocar el auto que **NO TIENE EN CUENTA**, notificado por estado del día de hoy 15 de agosto del 2023 y se de cumplimiento a lo solicitado en el auto anterior en el sentido de r en el sentido de dar cumplimiento según el cuaderno No. 7 el cual decreto el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

Por lo anterior reitero la solicitud respetuosa de que el despacho se sirva elaborar el correspondiente Oficio de Levantamiento de medidas cautelares (oficio de desembargo) del inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria 50C- 164409 del local No. 83 del Edificio Centro Comercial Los Héroes ubicado en la KR 19A 77 13 LC 83 (DIRECCION CATASTRAL) antiguamente TRANSVERSAL 18 77-13 LOCAL 83 EDIFICIO CENTRO COMERCIAL LOS HEROES

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aura Monica Collazos Gomez', with a horizontal line drawn across the bottom of the signature.

**AURA MONICA COLLAZOS GOMEZ**

C.C. No. 52.009.097 de Bogotá.

T.P. No. 222.995 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico: [amcollazos71@gmail.com](mailto:amcollazos71@gmail.com)

Celular 3166856171

Anexo:

Pantallazos de envió del poder a mi conferido

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Categorías

Más

Etiquetas

ANAPOIMA

APORTES EN LINEA

APTO 702

ASEO INTERNACIONAL

CAMARA DE COMERCIO

CAROLINA

CLASIFICADOS

CONTADORA

PODER



**Inversiones Bolivar** <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>  
para Aura

--

Cordialmente

YULY PAOLA MARIÑO LOPEZ  
AUXILIAR CONTABLE  
INVERSIONES BOLIVAR ARDILA HERMANOS LTDA.  
TEL: 3712066  
DIRECCION: CR 29 No. 11 – 81

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail





Inversiones Bolivar <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>

---

## PODER

---

**Inversiones Bolivar** <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>  
Para: Aura Monica Collazos Gomez <amcollazos@hotmail.com>

21 de junio de 2023, 12:21

--

Cordialmente

YULY PAOLA MARIÑO LOPEZ  
AUXILIAR CONTABLE  
INVERSIONES BOLIVAR ARDILA HERMANOS LTDA.  
TEL: 3712066  
DIRECCION: CR 29 No. 11 – 81

---

### 2 adjuntos



**PODER DRA MONICA.pdf**  
574K



**INVERSIONES BOLIVAR ARDILA HERMANOS LTDA - 15-06-2023.pdf**  
155K